

ción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas. (en número y letra). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, por razones de urgencia, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (según cuál sea el último).

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil en que vengzan los diez días, como ya se ha dicho anteriormente.

Yaiza, 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—159-A.

**Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Iscar (Valladolid) por las que se anuncian subastas de resinas.**

La Comunidad de Villa y Tierra de Iscar, acogiendo a la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, saca a pública subasta los aprovechamientos de resinas que se indican a continuación:

| Monte número y nombre | Número de pinos a resinar |          | Sistema     | Tasación  | Garantía provisional | Día de subasta | Hora subasta |
|-----------------------|---------------------------|----------|-------------|-----------|----------------------|----------------|--------------|
|                       | A vida                    | A muerte |             |           |                      |                |              |
| 29. Aldeanueva .....  | 15.948                    | 2.314    | Acido ..... | 1.646.400 | 39.696               | 6-2-75         | 12           |
| 30. Santibañez .....  | 24.481                    | 5.720    | Acido ..... | 2.758.720 | 56.381               | 7-2-75         | 12           |
| 32. Villanueva .....  | 35.341                    | 778      | Acido ..... | 2.508.800 | 52.632               | 8-2-75         | 12           |

**Duración y pagos:** Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

**Pliego de condiciones:** Facultativo, el que esté en vigor en la fecha de la subasta. Económico-administrativo, el aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en el Secretaría, donde puede examinarse por los interesados.

**Garantía definitiva:** 6 por 00 del importe de la adjudicación, hasta 1.000.000 de pesetas, y para la cantidad que supere el millón se aplicarán los tantos por cientos mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Iscar, en días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En el

salón de sesiones del Ayuntamiento de Iscar, en los días y horas señalados.

**Nota:** Caso de quedar desiertas estas subastas tendrá lugar una segunda a los cuatro días hábiles respectivos de la primera, en las mismas condiciones, y la presentación de plicas hasta el día anterior al señalado para cada segunda subasta.

**Proposiciones:** Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, según el siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación propia, o de ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19 ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar por el aprovechamiento de ....., del monte ....., perteneciente a los propios de ....., la cantidad de ..... pesetas (consignar la cantidad en letra y en cifras). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifras), en ..... (lugar donde se constituyó la garantía), en concepto de garantía provisional para optar a esta subasta.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Isicar, 15 de enero de 1975.—El Presidente, Jesús Herrero García.—344-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 8.507 de registro y 252.878 del Diario de Operaciones, correspondiente al 5 de mayo de 1962, en metálico, sin interés, por un importe de 61.370 pesetas, constituido por don Félix Portolés Fernández, propiedad de la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.» (referencia 2.271/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que do presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Administrador.—54-3.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 480.661 y 480.937 de entrada y 611 y 630 de registro, correspondientes al 10 de abril de 1964 y 16 de abril de 1964, constituidos por el «Banco Central», en garantía de «Hermanos Blanco, S. L.», en aval bancario, por unos importes de 67.664 y 38.588 pesetas, respectivamente (Referencia 3.822/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Administrador.—228-C.

\*

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 514.814 y 515.393 de entrada y 2.037 y 2.077 de registro, correspondientes al 22 de noviembre de 1967 y 11 de diciembre de 1967, constituidos por el «Banco Central», en garantía de don Elías y don De-

siderio Aguado Cabezado, en aval bancario, por unos importes de 85.844 y 40.334 pesetas, respectivamente (Referencia 3.823/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Administrador.—229-C.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Transportes Terrestres

##### Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 5 con instalaciones en Jijona (Alicante), por transferen-

cia de la misma a otro titular, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José Nicoláu Ramos, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Alicante.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—189-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.300 con instalaciones en Barcelona y Bilbao, por transferencia de la misma a otro titular, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Ricardo Mola Cañada, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Quinta y Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres en Barcelona y Bilbao.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—191-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.812 con instalaciones en Irún (San Sebastián), por transferencia de la misma a otro titular, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José Javier Cilveti Prieto, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de San Sebastián.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—190-A.

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

### MÁLAGA

Por el Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas, se ordena a esta Jefatura que se conceda el derecho de reversión a los propietarios o causahabientes de quienes procedieran los terrenos en donde estaba construida una casilla de Peones camineros, situada en término municipal de Estepona (Málaga), en el punto kilométrico 172,5 de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, por suponerse que tales terrenos puedan proceder de expropiación forzosa, ya que no existen antecedentes.

En su virtud, y cumplimentando lo prevenido en el artículo 64 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 54 de dicha Ley, se cita por el presente a quienes en la calidad citada se crean con el derecho a tal reversión, para que, en la forma y dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan ejercitar la acción que se les concede.

El terreno a que el anuncio se refiere, tiene una superficie de 1.081,82 metros cuadrados, linda en el punto kilométrico citado, con la CN-340, siendo el propietario del resto de los linderos, la Entidad «Barrio y Compañía, S. A.».

Málaga, 7 de diciembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe, Francisco Fernández-Castany López.—95-E.

## Comisaría de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas (C. 6.817)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Octavio Pérez Delgado y tres más, Becilla de Valderaduey (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Becilla de Valderaduey (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de diciembre de 1974.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—218-C.

### GUADALQUIVIR

#### E-190.—S.E. Concesiones

#### Expediente caducidad concesión de aguas públicas

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento de inscripción:

Corriente: Río Guadalquivir. Registro general: Número de inscripción, 16.431, tomo 9/122.

Referencias: Número aprovechamiento, 104, número inscripción, 1.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Doña Isabel de la Corte y Pérez.

Término municipal y provincia de la toma: Sevilla.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 16,67.

Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo: Información posesoria.

El citado aprovechamiento correspondía al riego de la finca «Huerta de la Cruz Grande-Isla de la Garza»; manifestando que dice ser actual propietario de la misma don Manuel Lora Villaran, que hace años que no existe dicho aprovechamiento, solicitando en consecuencia su definitiva cancelación en el Registro de Aguas, ya que el actual riego de la huerta se efectúa con un pozo de aguas privadas situado en el centro de la misma y a más de 300 metros de la margen del río.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con el apartado 3.º de la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1954, se procede a iniciar el expediente de caducidad del referido aprovechamiento, y dado que se desconoce el domicilio del actual titular y sus sucesores del aprovechamiento citado, se hace público por el presente anuncio, a fin de que dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Sevilla, pueda alegar, por escrito, lo que estime oportuno ante esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, con vista a las posteriores actuaciones.

Pasado dicho plazo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo con el establecido por la Orden ministerial anteriormente citada.

Sevilla, 17 de diciembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, T. Villalobos. 137-E.

### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angelita Sevilla Cuesta y hermana, con domicilio en plaza España, número 3, Villanueva de Guadamejud (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riegos de 15,6140 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 9,36.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamejud.

Término municipal en que radican las obras: Villanueva de Guadamejud (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sea incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 9876/74).

Madrid, 12 de diciembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.371-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### ZARAGOZA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante, expedido a favor de don Miguel Fernández de la Pradilla y Serrano el 3 de abril de 1941, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en el Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1974.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde Villalba.—4.363-D.

### Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

#### GERONA

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Joaquín Planas Comas, con residencia en Port-Bou (Gerona).

Lo que se hace público, por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en el Orden de 9 de septiembre de 1974.

Gerona, 3 de enero de 1975.—22-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 de la línea Medina de las Torres-Calzadilla de los Barros.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,610.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Zona Este-Medina de las Torres.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220/127.

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en el sector Este de Media de las Torres.

Presupuesto: 533.506 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 02.180/8.267.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en la calle Pedro de Valdivia, 2, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—195-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica, expediente 01788/8269:

Origen: Línea a 28 KV., subterránea, «carretera Madrid-Monturio».

Final: Subestación a 28/20 KV., «San Roque-Badajoz».

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,140.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 6 por 116 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Final calle Serrano-San Roque, Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 2.500 KVA.

Relación de Transformación: 28.000/20.000 V.

Línea eléctrica. Expediente 01788/8269:

Origen: Subestación 28/20 KV San Roque-Badajoz.

Final: Centro transformación «San Roque VII», Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,640.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Manzano-San Roque, Badajoz

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/220-127 V.

Línea eléctrica, expediente 01788/8270:

Origen: Centro transformación «San Roque VII», Badajoz.

Final: Centro transformación «Central Hortofrutícola», Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,310.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Central Hortofrutícola, carretera Madrid, en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/220-127 V.

Línea eléctrica, expediente 01788/8271:

Origen: Subestación a 28/20 KV., «San Roque, Badajoz.

Final: Centro transformación «San Roque III», Badajoz.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,463.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en la zona de San Roque, Badajoz.

Presupuesto: 2.992.570 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—194-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Parras, 19, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 83 de la línea Helechal-Monterrubio de la Serena.

Final: Centro de transformación de Peraleda del Zaucejo.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 16,472.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 49,57 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Peraleda del Zaucejo.

Presupuesto: 5.524.676 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/8.273.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—219-C.

#### GRANADA

##### Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición

de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Angustias».

Final: C. T. «S. O. E.», pasando por C. T. «Monjas» y «Fyma».

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,550.

Tensión de servicio: 20/5 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, a 12/20 kV.

Potencia a transportar: 1.500 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.671.352 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a los C. T. citados.

g) Referencia: 1.984/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en paseo de los Basilio, número 10), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—190-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Alminares del Genil, término municipal de Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 1.260 kVA.

Relación de transformación: 20-8 kV.,  $\pm 5 \times 100/398-230$  y 220-127 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.068.048 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 1.980/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en paseo de los Basilio, número 10), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—188-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aproba-

ción del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Chcheras».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,650.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio, 12/20 kV., de 1 por 150 milímetros cuadrados y aislamiento seco.

Potencia a transportes: 630 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Autopista».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20-8 kV.  $\pm 5 \times 100/3 \times 398-230$  voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.825.602 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1.981/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en paseo de los Basilio, número 10), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—189-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevilla de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Santa Isabel-Motril.

Final: C. T. «Manuel Peña» y continúa.

Término municipal afectado: Motril.

Tipos: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,250 y 0,090.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio, 12/20/KV., de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos, 1.503.

Potencia a transportar: 1.000 y 630 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 492.089 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Variación de línea de la subestación «Santa Isabel-Motril», a su paso por fábrica de «Gijón e Hijos, S. A.».

g) Referencia: 1.985/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en paseo de los Basilio, número 10), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—191-C.

JAEN

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica;

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Aumentar las disponibilidades de energía para atender nuevas demandas y mejorar la calidad del servicio en el sector.

Características: Nuevo centro de transformación y distribución en las inmediaciones de la central «El Encinarejo», término municipal de Andújar, que constará de parque de interperie y edificio de mando, con un transformador de 2.000 kilovatios amperios, relación 205 KV., y otro de 50 KVA., relación 25.000/220-127 V., así como línea aérea de transporte de energía en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 5.139 metros de longitud, que tendrá su origen en el expresado centro y su final en el paraje «La Goleta»; conductores de aluminio-acero de 54,8 y 74,4 milímetros cuadrados de sección, aisladores de tipo suspendido en cadena de tres elementos y apoyos metálicos de distintos tipos y esferos.

Presupuesto: 3.773.263 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna. 205-C.

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que en el diario «Jaén» del día 8 de noviembre de 1974 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 266, de 22 de noviembre de 1974, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de imposición de servidumbre forzosa y declaración de urgente ocupación; formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para una nueva línea eléctrica aérea a 25 KV., en dos tramos, el primero, en doble circuito, con longitud de 1.734 metros, con origen en la subestación «Calvario», de Jaén, y final en el polígono de «El Valle», y el segundo, en simple circuito, con longitud de 1.272 metros, que sustituirá al actual tramo de la línea de circunvalación Norte, entre «Parquet Aras» y el punto en que entronca la línea de la «Central Lechera», en término municipal de Jaén, cuya línea fue autorizada y declarada de utilidad pública en concreto por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 17 de junio de 1974.

Jaén, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna. 206-C.

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que en el diario «Jaén» del día 8 de noviembre de 1974 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 266, de 22 de noviembre de 1974, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de imposición de servidumbre forzosa y declaración de urgente ocupación, formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para la nueva línea eléctrica a 132 KV., con 1.633 metros de longitud y con origen en el vano delimitado por los apoyos números 15 al 17 de la línea existente de Andújar-Jaén, y final en el embarrado a 132 KV. de la subestación «Los Olivares», en término municipal de Jaén, cuya línea fué autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía, de fecha 24 de julio de 1974.

Jaén, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna. 207-C.

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejora de los suministros de energía para usos agrícolas en la zona que era atendida por la antigua «Hidroeléctrica de la Loma» (2.ª fase), en el término municipal de Ubeda.

Características: Cuatro tramos de líneas eléctricas aéreas en simple circuito trifásico a 15 y a 25 KV., con conductores de cable de aluminio- acero de 27,6 y 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado en alineaciones normales y del tipo suspendido en cadenas de tres elementos en ángulos y finales, y apoyos metálicos de diferentes tipos, cuyas líneas se describen a continuación:

1.ª Línea a 15 KV., con 317 metros de longitud, con origen en cortijo «Casa Dean», abastecido por la general de Jódar-Peal de Becerro, de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y final en el cortijo «Torrubia».

2.ª Línea a 25 KV., con 819 metros de longitud, con origen en la de Pedro Marín-Vega del Pelao, de «Compañía Sevillana», y final en caseta del cortijo «Villa Gutiérrez».

3.ª Línea a 15 KV., con 383 metros de longitud, con origen en la de entronque Torrubia y final en caseta de finca «Barranquillo», también suministrada por «Compañía Sevillana».

4.ª Línea a 25 KV., con 860 metros de longitud, con origen en la general de Pedro Marín-Vega del Pelao, de «Compañía Sevillana», y final en caseta «Puebla» (riegos).

Presupuesto: 683.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna. 208-C.

#### MALAGA

El 30 de abril de 1973, se ordenó información pública correspondiente a la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., doble circuito, Alhaurín Villafranco, a los efectos de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por las instalaciones nombradas, cuyo solicitante es la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Dicha información se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Sur», de esta capital, los días 19, 15 y 12 de mayo de 1973, respectivamente, con indicación expresa de los interesados que no llegaron a un acuerdo con la citada Compañía.

Es necesario la ampliación de dicha información en el sentido de que los propietarios afectados, en plazo no superior a quince días, podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el petionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Málaga, 13 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Barllesteros.—193-C.

#### NAVARRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 66 KV., de 317 metros de longitud, situada en Elcano (Navarra), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «El Irati, S. A.».
- Origen y final: En la línea denominada Magnalena-Aoiz propiedad de la peticionaria, y finaliza en el centro de transformación del centro de rehabilitación «Ubarmin».
- Empresa suministradora: «El Irati, Sociedad Anónima».
- Objeto: Atender las necesidades de energía del centro de rehabilitación.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 334.737,70 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 19 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—4.436-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autori-

zación administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 36.434.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».  
Instalación: Línea aérea, trifásica, a 10-12 KV., subestación «San Luis-Estación Decca». Longitud, 3,682 kilómetros.  
Emplazamiento: Término municipal de Boal.

Objeto: Servicio a la Estación Decca (Ministerio de Obras Públicas).

Oviedo, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.344-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Ramón Vieites García, para trasladar su industria de aserrio de maderas, de Bayo, Ayuntamiento de Zas, a Coucieiro, Ayuntamiento de Mugia, y perfeccionar la maquinaria.

Objeto: Traslado y perfeccionamiento.  
Capacidad anual: 3.600 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 538.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 30 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—26-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don José Landeira Andrade, para trasladar su industria de aserrio de maderas, desde Vilouchada, Ayuntamiento de Trazo, al Ayuntamiento de Toques, y perfeccionar la maquinaria.

Objeto: Traslado y perfeccionamiento.  
Capacidad anual: 300 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 97.642 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 30 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—27-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Información e Inspección Comercial

#### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE CORDOBA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

| Nombre del expedientado y domicilio              | Motivo de incoación del expediente                   | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente |
|--|--|-----------------------|-----------------------------------|
| Agrupación Panadera de Luque, S. L.—Luque        | Elaboración de pan con mala calidad                  | 14/113                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Rosario Baena Navarro.—Luque                     | Fraude en peso, comestibles                          | 14/115                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Juan Lopera Blanco.—Pozoblanco                   | Venta de pan falto de peso                           | 14/116                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Cristóbal Martín Lucas.—Córdoba                  | Negativa venta pan de 800 grs.                       | 14/117                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Martín Poveda del Campo.—Rute                    | Venta clandestina de embutidos.                      | 14/118                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Josefa Castellano Comino.—Rute                   | Fraude en peso, pescados                             | 14/119                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Mariano Gómez Caballero.—Rute                    | Carecer boleto, pescados                             | 14/120                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| San Honorato Agrup. de Artes Blancas, S. L.—Rute | Carecer pan 800 grs. y 145 grs.                      | 14/121                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Inocente Añón García.—Córdoba                    | Carecer pan 800 grs.                                 | 14/122                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Victoriana López del Rey.—Pozoblanco             | Carecer pan 800 y 145 grs.                           | 14/123                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Diego García Moreno.—Pozoblanco                  | Carecer pan 800 y 145 grs.                           | 14/124                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Juan Olmo Fernández.—Pozoblanco                  | Desabastecimiento a despachos pan de piezas 800 grs. | 14/125                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Dolores Sotomayor Salas.—La Rambla               | Carecer pan 800 y 145 grs.                           | 14/126                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Concepción Contreras Alcaide.—La Rambla          | Desabastecimiento pan 800 y 145 grs. a despacho pan  | 14/127                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Gabriel Lozano Muñoz.—La Rambla                  | Desabastecimiento pan 800 y 145 grs. a despacho pan  | 14/128                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| San Lorenzo, S. A.—La Rambla                     | Desabastecimiento pan 800 y 145 grs. a despacho pan  | 14/129                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Luis Canovaca Serrano.—Palma del Río             | Falta marcado p. v. p. frutas                        | 14/131                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Valle León Han.—Palma del Río                    | Falta marcado p. v. p. frutas                        | 14/132                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Copisa.—Palma del Río                            | Elevación precios piensos                            | 14/133                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Servando Vázquez Gómez.—Vva. de Córdoba          | Fraude en peso, pescados                             | 14/134                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Josefa Iglesias Serena.—Córdoba                  | Rebasar margen precio pescados                       | 14/135                | Jef. Prov. C. Interior.           |
| Coop. Agr. San Miguel.—Vva. de Córdoba           | Elevación precios piensos                            | 14/136                | Jef. Prov. C. Interior.           |

Córdoba, 14 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial.—9.673-E.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LA CORUÑA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

| Nombre del expedientado y domicilio       | Motivo de incoación del expediente          | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente |
|---|---|-----------------------|-----------------------------------|
| Colegio Cid.—La Coruña                    | Elevación de precios en colegio.            | 15-095                | Jefe P. C. Interior.              |
| José Nuñez Taibo.—Santiago de Compostela  | Elevación de precios en maquinaria agrícola | 15-096                | Jefe P. C. Interior.              |
| Rogelio Riveiros Tenreiro.—Puentedeume    | Elevación de precios en pescado congelado   | 15-105                | Jefe P. C. Interior.              |
| Antonio Gómez Doural.—Sada                | Omisión marcado precios                     | 15-129                | Jefe P. C. Interior.              |
| Manuel Porven San Martín.—La Coruña       | Venta cartón elevación precios.             | 15-130                | Jefe P. C. Interior.              |
| Isidro Fernández Fernández.—Riveira       | Venta bacalao elevación precios.            | 15-132                | Jefe P. C. Interior.              |
| Luis Seoane Yañez.—Cariño                 | Omisión marcado precios                     | 15-569                | Jefe P. C. Interior.              |
| Marcelino Cerón Iglesias.—Noya            | Elevación precio venta fruta                | 15-570                | Jefe P. C. Interior.              |
| Ignacio Carnota Louzao.—Noya              | Omisión marcado precios                     | 15-571                | Jefe P. C. Interior.              |
| Luis Pousa Veloso.—Santiago de Compostela | Omisión marcado precios                     | 15-572                | Jefe P. C. Interior.              |

La Coruña, 21 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—9.952-E.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE VALENCIA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

| Nombre del expedientado y domicilio    | Motivo de incoación del expediente | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente |
|--|------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Francisco García Gozalvo.—Torrente     | Precio ilícito huevos              | 1.152                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Vicente Terol Francés.—Valencia        | Precio ilícito huevos              | 1.153                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Joaquín Marconell Luis.—Valencia       | Precio ilícito huevos              | 1.154                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Francisco José Miró Martínez.—Valencia | Incump. normaliz. com. huevos.     | 1.155                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| José Pirls Bou.—Valencia               | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.156                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| María Navarro Lorente.—Valencia        | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.158                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Antonio García Argente.—Valencia       | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.159                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Roque Sanz Valero.—Valencia            | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.160                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Gregorio Jurado López.—Valencia        | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.161                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| José Blanco Molina.—Valencia           | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.162                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Manuel Domingo López.—Valencia         | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.163                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| María Angeles Cortés Morant.—Valencia  | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.164                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| José Fantoba Fenollera.—Valencia       | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.165                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Aureliano Tusón Liern.—Valencia        | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.166                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Antonio Jordán Mossi.—Valencia         | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.166                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Heliodoro López Claramunt.—Valencia    | Incump. normaliz. com. azúcar.     | 1.166                 | Jefe prov. Comercio Int.          |

Valencia, 16 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—9.859-E.



Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

| Nombre del expedientado y domicilio       | Motivo de incoación del expediente | Número del expediente | Autoridad que incoa el expediente |
|---|------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Panificadora Onteniente, S. A.—Onteniente | Falta peso pan                     | 1.112/74              | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Vicente Lladró Dolz.—Valencia             | Falta precios                      | 1.127                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Vicente Sendra Martí.—Alquería de la C.   | Falta peso pan                     | 1.128                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Raimundo Soriano Gómez.—Valencia          | Falta precios                      | 1.129                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Fernando Maestre Martínez.—Valencia       | Falta precios                      | 1.130                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| María Pastor Ferrer.—Valencia             | Falta precios                      | 1.131                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Enrique Velarte Baixauli.—Castellar       | Falta precios                      | 1.132                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Miguel Caputo Motta.—Valencia             | Falta precios                      | 1.133                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Vicente Manuel Vidal.—Valencia            | Falta precios                      | 1.134                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| José Cerdá Vila.—Montesa                  | Incump. Norma. Com. Pescados.      | 1.135                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| José Camarena Reig.—Ollería               | Incum. Norma. Com. Pan             | 1.136                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Vicente García Ballester.—Montesa         | Incum. Norma. Com. Pan             | 1.137                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Julián Cerdá Vidal.—Ollería               | Incum. Norma. Com. Pan             | 1.138                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Carmen Díaz Agut.—Torrente                | Falta peso pan                     | 1.139                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Eliseo Aranda Pérez.—Valencia             | Falta precios                      | 1.140                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| José Gay Navarro.—Torrente                | Ocultación azúcar                  | 1.141                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Consuelo Company Andreu.—Torrente         | Ocultación azúcar                  | 1.142                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Emilio Alegre Sanz.—Torrente              | Ocultación azúcar                  | 1.143                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Vicente Mancho, S. A.—Valencia            | Precio ilícito pescado congelado.  | 1.145                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Frasquet Hermanos, S. L.—Gandía           | Precio ilícito pescado congelado.  | 1.145                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Salvador Devesa Martínez.—Valencia        | Precio ilícito pescado congelado.  | 1.146                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Luis García Alpera.—Valencia              | Precio ilícito pescado congelado.  | 1.147                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Levi Algarra González.—Valencia           | Precio ilícito pescado congelado.  | 1.148                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Miguel Rubio Gómez.—Valencia              | Precio ilícito huevos              | 1.149                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Miguel Gurrea Verdeguer.—Valencia         | Precio ilícito huevos              | 1.150                 | Jefe prov. Comercio Int.          |
| Vicente Company Bartual.—Torrente         | Precio ilícito huevos              | 1.151                 | Jefe prov. Comercio Int.          |

Valencia, 16 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—9.860-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «El Hábitat. Guía Inmobiliaria de Barcelona», «El Hábitat. Guía Inmobiliaria de Valencia» y «El Hábitat. Guía Inmobiliaria de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Tejerizo García», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.092, Sección Personas Naturales, tomo 14.

Domicilio: Calle Rodríguez San Pedro, número 13, 4.º, Madrid.

Título de la publicación: «El Hábitat. Guía Inmobiliaria de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 19,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información por zonas o distritos de todos los inmuebles que se venden o alquilan, con descripción detallada de los mismos e información sobre las zonas donde se hallan enclavados, indicando comunicaciones y otros servicios de las mismas. Comprenderá los te-

mas de información inmobiliaria sobre venta y alquiler de pisos, locales comerciales y chalets.

Director: Don Pedro Tejerizo García (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «El Hábitat. Guía Inmobiliaria de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 19,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información por zonas o distritos de todos los inmuebles que se venden o alquilan, con descripción detallada de los mismos, e información sobre las zonas donde se hallan enclavados, indicando comunicaciones y otros servicios de las mismas. Comprenderá los temas de información inmobiliaria sobre venta y alquiler de pisos, locales comerciales y chalets.

Director: Don Pedro Tejerizo García (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «El Hábitat. Guía Inmobiliaria de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 19,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información por zonas o distritos de todos los inmuebles que se venden o alquilan, con descripción detallada de los mismos, e información sobre las zonas donde se hallan enclavados, indicando comunicaciones y otros servicios de las mismas. Comprenderá los temas de información inmobiliaria sobre venta y alquiler de pisos, locales comerciales y chalets.

Director: Don Pedro Tejerizo García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—144-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Guillermo Gamallo Baeza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Guillermo Gamallo Baeza».

Domicilio: Calle Banana, número 1, Madrid.

Título de la publicación: «Manantial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 por 27 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar consejos higiénicos-dietéticos sobre el naturismo, temas científicos, asuntos religiosos, problemas del hogar y la personalidad, temperancia, lucha antidroga y alcoholismo. Comprenderá los temas de: «Buenas nuevas para usted», «Enemigos de la salud», «El enojo afea», «Poesía», «El vegetarianismo en la Biblia», «Baños de vapor», «Temperancia» y «¿A quién serviremos?».

Director: Don Guillermo Gamallo Baeza (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Vida Feliz».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20 por 27 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar consejos higiénicos-dietéticos sobre el naturismo, te-

mas científicos, asuntos religiosos, problemas del hogar y la personalidad, temperancia, lucha antidroga y alcoholismo. Comprenderá los temas de: «Buenas nuevas para usted», «Enemigos de la salud», «El enojo afea», «Poesía», «El vegetarianismo en la Biblia», «Baños de vapor», «Temperancia» y «¿A quién serviremos?».

Director: Don Guillermo Gamallo Baeza (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—160-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Teolindo Carrodegas Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Teolindo Carrodegas Rodríguez».

Domicilio: Calle Rafael Calvo, número 20, Madrid.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Finanzauto, S. A.», por escritura pública fecha 21 de marzo de 1974:

Doscientos cincuenta y seis mil ciento treinta y seis acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.792.953 al 2.049.088, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—284-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», por escritura pública fecha 29 de enero de 1974:

Cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente

Título de la publicación: «Flying Spain».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cada tres semanas.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar de colaborar a que el turista tenga una imagen real y positiva de las costumbres, geografía, arte y artesanía españoles, mediante entrevistas y reportajes. Pretende ser una revista bilingüe para ampliar el círculo de interés hacia la actualidad de España. Comprenderá los temas de: Reportajes de los sitios de interés turístico, entrevistas a artistas y artesanos, eventos de importancia dentro del marco español, ya sean deportivos o taurinos, pero nunca políticos, y divulgación de la cocina española.

Director: Don José Teolindo Carrodegas Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—181-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Hinchado Enmascarado», a fin de que los que se consideren interesa-

dos puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Garbo Editorial, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.568, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Carretera de Garraf a Barcelona, kilómetro 9,200, San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Título de la publicación: «El Hinchado Enmascarado».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 33 x 47 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista humorística, de temática exclusivamente deportiva, sin deformaciones ni chabacanerías y evitando en todo momento la ofensa alusiva a nadie, con el debido respeto a las personas e Instituciones, dentro de la moral y buenas costumbres. Comprenderá los temas de: Información y Crítica deportiva.

Director: Don Angel Cuevas Matos.—R. O. P. número 2.955.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Director general.—455-C.

desembolsadas, números 28.733.334 al 28.737.828, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Compañía.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—185-C.

#### BANKUNION

##### Bonos de Caja

Emisión 26 de julio de 1973. Serie K, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 26 de enero de 1975, se procederá al pago del cupón número 3 a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 525.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Murcia: Alfonso X El Sabio, 7.

Barcelona, 14 de enero de 1975.—106-8.

#### BANKUNION

##### Bonos de Caja

Emisión 28 de julio de 1969. Serie F, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de enero de 1975, se procederá al pago del cupón número 11 a razón de 28,75 pesetas líquidas por

cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 525.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Murcia: Alfonso X El Sabio, 7.

Barcelona, 14 de enero de 1975.—107-8.

#### BANKUNION

##### Bonos de Caja

Emisión 20 de julio de 1972. Serie I, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 20 de enero de 1975, se procederá al pago del cupón número 5 a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 525.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Murcia: Alfonso X El Sabio, 7.

Barcelona, 14 de enero de 1975.—108-8.

#### BANCO HERRERO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales



y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

*Operaciones activas*

Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial hasta noventa días, 7,50 por 100 interés preferencial.  
 Descuento comercial de noventa días a dieciocho meses, 7,75 por 100 interés preferencial.

Créditos y préstamos, 8 por 100 interés preferencial.

Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:

Descuento comercial, 8,50 por 100 interés preferencial.

Créditos y préstamos, 8,75 por 100 interés preferencial.

Operaciones por plazo igual o superior a dos años:

Créditos y préstamos para el fomento agropecuario, exclusivamente, 9,50 por 100 interés preferencial (incluidas comisiones).

Máximo, 11 por 100 (incluidas comisiones).

Resto de operaciones, 13 por 100 interés preferencial (incluidas comisiones).

Máximo, 14,50 por 100 (incluidas comisiones).

*Operaciones pasivas*

A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años, 7,75 por 100 interés máximo.

A plazo igual o superior a tres años, 8,25 por 100 interés máximo.

Oviedo, 2 de enero de 1975.—Por Banco Herrero: El Consejero-Director general.—233-C.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda del 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés preferenciales y máximos aplicables por este Banco para las operaciones activas y pasivas hasta el próximo día 31 de marzo de 1975:

| Tipos      |              |
|------------|--------------|
| Máximo     | Preferencial |
| Porcentaje | Porcentaje   |

Operaciones activas:

Operaciones a plazo-inferior o igual a dieciocho meses:

|   |       |       |
|---|-------|-------|
| Descuento comercial   | 8,00  | 7,90  |
| Descuento financiero  | 8,50  | 8,40  |
| Cuentas crédito formalizadas en pólizas   | 8,50  | 8,40  |
| Cuentas crédito con interés compensado  | 8,50  | 8,40  |
| Anticipos sobre letras  | 8,00  | 7,90  |
| Cuentas crédito con garantía mercancías   | 8,50  | 8,40  |
| Cuentas crédito con garantía valores industriales   | 8,50  | 8,40  |
| Cuentas crédito con garantía bonos Tesoro   | 8,50  | 8,25  |
| Cuentas crédito con garantía Deuda Amortizable  | 8,50  | 8,25  |
| Cuentas crédito con garantía otros valores del Estado   | 8,50  | 8,25  |
| Operaciones con plazo superior a dieciocho meses y hasta dos años                             | 9,00  | 8,90  |
| Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones) | 12,75 | 12,00 |
| Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluidas comisiones)                       | 13,75 | 13,00 |

Operaciones pasivas:

|  |      |
|--|------|
| Imposiciones a plazo, o certificados de depósito, de veinticuatro meses y hasta treinta y seis meses | 7,75 |
| Imposiciones a plazo, o certificados de depósito, de treinta y seis meses en adelante                | 8,25 |

Madrid, 11 de enero de 1975.—279-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO Y CREDITO, S. A.**

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 30 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la agencia «La Prensa», en la calle de San Bernardo, número 36, de Madrid, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de liquidador por haber fallecido el que actuaba, don Fernando Ros Jimeno, el pasado día 10.
2. Informar sobre la situación de la liquidación en curso en cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que reuniendo las circunstancias del artículo 13 de los Estatutos sociales soliciten tarjeta de asistencia, que les serán facilitadas en el expresado domicilio hasta los cinco días anteriores a la celebración de la Junta contra depósito de sus títulos o del resguardo expedido por el establecimiento donde se encuentren depositados.

Madrid, 15 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración, Pedro Calderón de la Barca y Mérida.—440-C.

**INTER POST ESPAÑOLA, S. A.**

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y el artículo 56 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Inter Post Española, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el pró-

ximo día 3 de febrero de 1975, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y al día siguiente (4 de febrero), a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, y que tendrá lugar en el propio domicilio social, sito en la calle Mayor de Sarriá, número 8, primero primera, de esta ciudad, y para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Balance y Memoria descriptiva del año 1974.

2.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Administrador, Rafael Altares Guasch.—231-C.

**ZIBEL, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1974 aprobó el balance de liquidación final siguiente:

|               | Pesetas |
|---------------|---------|
| Debe:         |         |
| Caja y Bancos | 214.920 |
| Liquidación   | 35.080  |
|               | 250.000 |
| Haber:        |         |
| Capital       | 250.000 |
|               | 250.000 |

Lo que se hace público a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1975.—ZIBEL, Sociedad Anónima: Julián Plaza Alonso.—248-C.

**CAJA RURAL CENTRAL, S. COOP.**

**ORIHUELA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años a partir del 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

|   | Tipos de interés máximos |
|---|--------------------------|
|   | Porcentajes              |
| Operaciones pasivas:                                    |                          |
| Imposiciones formalizadas por plazo de dos años         | 8,00                     |
| Imposiciones formalizadas por plazo superior a dos años | 8,50                     |

Orihuela, 2 de enero de 1975.—254-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA**

**(INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero de 1975, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 0062.

Madrid, 10 de enero de 1975.—Instituto Capitalizador Español, S. A., por poder. 242-C.

CAJA RURAL DEL JALON  
CALATAYUD

En cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10), a continuación consignamos los tipos de interés preferencial y máximo que esta Caja Rural aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso, así como el máximo de las pasivas en los plazos que se indican:

|  | Tipos                           |                           |
|--|---------------------------------|---------------------------|
|  | Preferencial<br>—<br>Porcentaje | Máximo<br>—<br>Porcentaje |
| Operaciones activas:   |                                 |                           |
| A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:                      |                                 |                           |
| — Descuento comercial ... ..   | 7,80                            | 8,00                      |
| — Créditos ... ..  | 8,30                            | 8,50                      |
| — Préstamos ... ..   | 8,30                            | 8,50                      |
| — Descuento financiero ... ..  | 8,30                            | 8,50                      |
| B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:        |                                 |                           |
| — Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase ... ..                       | 8,80                            | 9,00                      |
| C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años:                             |                                 |                           |
| — Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase, incluidas comisiones ... .. | 11,15                           | 12,00                     |
| D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuentas de crédito ... ..                   | 9,50                            | 9,50                      |

|  | Tipos de interés |  |
|--|------------------|--|
|  | Porcentaje       |  |
| Operaciones pasivas:                                   |                  |  |
| Cuentas corrientes a la vista ... ..                   | 1,00             |  |
| Cuentas corrientes de ahorro ... ..                    | 2,75             |  |
| Imposiciones a plazo fijo a tres meses ... ..          | 4,50             |  |
| Imposiciones a plazo fijo a seis meses ... ..          | 5,50             |  |
| Imposiciones a plazo fijo a un año ... ..              | 6,00             |  |
| Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años. | 7,50             |  |

Calatayud, 12 de diciembre de 1974.—4.374-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,  
SOCIEDAD ANONIMA

Concesionaria del Estado

La Sociedad «Autopistas del Mare Nostrium, S. A., Concesionaria del Estado» (AUMAR, S. A.), domiciliada en Valencia, Martínez Cubells, número 5, con un capital social de 4.500 millones de pesetas, y teniendo como objeto la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en general conocimiento que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 7 de junio de 1974, realizará una emisión de obligaciones hipotecarias, cuyas características serán las siguientes:

- Importe nominal de la emisión: 3.000 millones de pesetas.
- Importe total de títulos: 60.000.
- Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas.
- Serie: Única.
- Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos.
- Clase de títulos: Al portador.

Tipo de interés anual: 1,75 por 100 sobre el interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un máximo del 9,75 por 100 y un mínimo del 7,75 por 100.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 17 de enero y el 17 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el que vencerá el 17 de julio de 1975.

Amortización de los títulos: En dieciocho años, comenzando al final del cuarto año de emisión, mediante anualidades crecientes y con derecho al reembolso anticipado en el décimoquinto año por parte de los tenedores de las obligaciones que así lo deseen.

Reducción Impuesto Rentas Capital: 95 por 100.

Conversión y otras condiciones especiales: Después de la amortización del sexto año, en que las obligaciones en circulación representarán un montante de 2.910 millones de pesetas, se dará opción para convertir el 50 por 100 en acciones de la Sociedad, con una baja de 25 puntos sobre la cotización media bursátil en los seis meses anteriores. El resto de los títulos se amortizarán mediante anualidades crecientes, para terminar el año dieciocho, a contar de la fecha de emisión, salvo el supuesto de reembolso total de los quince años.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 17 de enero de 1975.

Garantía: Cuarta hipoteca voluntaria sobre la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Tarragona-Valencia.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Servando Ibáñez Roldán.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Confederación Española de Cajas de Ahorro y todas las Cajas de Ahorros de España.

Calificaciones de aptitud:

1. Para la inversión de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro.
2. Para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Nacionales.
3. Para las inversiones de las Entidades de Crédito Cooperativo.
4. Para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

Madrid, 15 de enero de 1975.—El Director general, Enrique Durán López Jamar.—96-D.

FINASTER, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la sede social de la Empresa, paseo de La Habana, número 12, Madrid, el día 3 de febrero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Constitución de una Sociedad de inversiones.
- 2.º Avance de informe sobre el ejercicio de 1974.
- 3.º Promoción de una Financiera de bienes de equipo.
- 4.º Otros temas y preguntas.

Madrid, 8 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración, «Finaster, S. A.», p. p., Alberto Mirat Diego.—437-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Sindicato de Bonistas de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.»

Emisión octubre 1974

No habiéndose reunido en primera convocatoria la mayoría reglamentariamente prevista, se convoca nuevamente a los señores poseedores de bonos «Emisión octubre 1974», emitidos por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», según escritura pública que autorizó el Notario de esta ciudad don Luis Ubeda Sánchez en 13 de septiembre de 1974, al objeto de celebrar la Asamblea general de bonistas que prescribe el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Dicha Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar el próximo día 29 de enero, en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Balmes, número 36, a las dieciséis horas treinta minutos.

Para asistir a la Asamblea será indispensable depositar o acreditar el depósito de los títulos con cinco días de antelación en la caja de la Sociedad o en cualquiera de los establecimientos bancarios del Banco de Santander o Banca Más-Sardá.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—El Comisario, Carmelo José María Gimeno Muñoz.—64-5.

**CAJA RURAL PROVINCIAL**

Sociedad Cooperativa

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones activas y pasivas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas que formalice a partir del 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

|   | Tipos de interés |  |
|---|------------------|--|
|   | Porcentaje       |  |
| <b>Operaciones pasivas:</b>   |                  |  |
| Cuentas corrientes a la vista ... ..  | 1,00             |  |
| Cuentas corrientes de ahorro ... ..   | 2,75             |  |
| Imposiciones a plazo fijo de tres meses ... ..  | 4,50             |  |
| Imposiciones a plazo fijo de seis meses ... ..  | 5,50             |  |
| Imposiciones a plazo fijo de un año ... ..  | 6,00             |  |
| Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años pero inferior a dos años y medio ... .. | 7,50             |  |
| Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años y medio ... ..                          | 8,00             |  |

|  | Tipos de interés |            |
|--|------------------|------------|
|  | Preferenciales   | Máximos    |
|  | Porcentaje       | Porcentaje |
| <b>Operaciones activas:</b>  |                  |            |
| <b>A) Operaciones hasta dieciocho meses:</b>   |                  |            |
| Descuento comercial ... ..   | 7,90             | 8,00       |
| Créditos, préstamos y descuento financiero ... ..  | 8,00             | 8,50       |
| (El preferencial se aplicará únicamente a imponentes de ahorro por máximos de importe y plazo, respectivamente, de 100.000 pesetas y seis meses.)  |                  |            |
| <b>B) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:</b>  |                  |            |
| Toda clase de operaciones ... ..   | 8,90             | 9,00       |
| En todas estas operaciones se cobrarán, además, las comisiones vigentes.   |                  |            |
| <b>C) Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) ... ..</b>  |                  |            |
|  | 8,70             | 11,60      |
| (El preferencial se aplicará exclusivamente a los préstamos a socios individuales destinados a financiar aportaciones para inmovilizados de las Entidades cooperativas a que pertenecen, por plazos no superiores a seis años; y a los créditos nupciales que no sean superiores a 150.000 pesetas y tres años.) |                  |            |
| <b>D) Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito ... ..</b>   |                  |            |
|  | 9,50             | 9,50       |

Barcelona, 28 de diciembre de 1974.—202-C.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO ENTRE ARGELIA Y ESPAÑA, S. A.**  
(ARGESA, S. A.)

A efectos de lo dispuesto en las Leyes vigentes, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el 9 de mayo de 1974 acordó disolver y liquidar en el mismo acto la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

|   | Pesetas             |
|---|---------------------|
| <b>Activo:</b>                                    |                     |
| Caja y Bancos ... ..                              | 43.733,63           |
| Gastos de constitución ... ..                     | 38.721,00           |
| Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores ... .. | 917.545,37          |
| <b>Total ... ..</b>                               | <b>1.000.000,00</b> |
| <b>Pasivo:</b>                                    |                     |
| Capital ... ..                                    | 1.000.000,00        |

En base al balance precedente, la cuota del activo social a distribuir son pesetas 43.733,63 por cada acción.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Secretario liquidador, P. Huidobro.—272-C.

**LAMINADOS Y FORJADOS DE HIERROS Y ACEROS, S. A.**

L. A. F. O. R. S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cornellá de Llobregat (Barcelona), C'an Serra, el día 10 de febrero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y del informe emitido sobre tales documentos por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 8 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Apoderado, José Elías Andreu.—43-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio; 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).